



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **28 de marzo de 2019**, a las **diecinueve horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018.
2. Modificación de la clasificación del puesto de trabajo denominado Secretaría General, de clase segunda, a clase primera.
3. Delegar en la Junta de Gobierno Local la atribución de efectuar el sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales.

SEGUNDA PARTE, CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4. Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas habidos desde el día 1 hasta el día 28 de febrero de 2019, ambos incluidos.
5. Dación de cuenta de sentencias derivadas de procesos judiciales en los que ha sido parte el Ayuntamiento.

Otros asuntos

6. Asuntos urgentes.
7. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
ANDRES MARTÍNEZ BLANES
(Documento firmado electrónicamente)

